

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CEN
4 – NOV - 2015**

ASISTENTES:

Araba: Anna Rebaldería y Carlos Tejerizo
Asturias: Roberto, Pili
Córdoba: Marta León y Miguel Villa
Murcia: Silvia
Madrid: José Enrique (Tote), Begoña Marugán
Baleares : Isabel Valles
Albacete: Estela Álvarez
Huelva: Víctor
Huelva: Sergio
Jaén: Gertrudis
Jaén: Sito
Castellón: Juan
Cádiz: Javier Quintero y Giovanni
Valencia: Edu y Sonia
Las Palmas: Yasmina, Rafa Casanova
Aragon: Juana
Burgos: Willy
Alicante: Diana
Bizkaia: Aritz
Gipuzkoa: Laura
Toledo: Mario García
Cantabria: Rubén
Almería: Juan
Granada: Minerva (en titanpad)
Valladolid: Irene

Comienza el Consejo a las 19:00 h. del día 4/11 y finaliza a las 02:25 del día 5/11

MODERADORA: Yasmina, es sustituida por Fran Matas

TURNOS: Edu

ACTAS: Juana (Zaragoza)

ORDEN DEL DÍA

Primero se esta debatiendo acerca de la estructura del orden del día donde la reunión de la mesa de partidos es el punto 1, los Nodos acuerdan por consenso la modificación del enunciado del Punto 1 de la forma siguiente **INFORME Y ADOPCION DE ACUERDOS DEL CEN SOBRE LA ASISTENCIA A LA MESA DE PARTIDOS CONVOCADA POR ALBERTO GARZÓN**

1.-INFORME Y ADOPCION DE ACUERDOS DEL CEN SOBRE LA ASISTENCIA A LA MESA DE PARTIDOS CONVOCADA POR ALBERTO GARZÓN

Propuesta incluir no solo información sino adopción de acuerdo se pide votar en el chat.

Y parece que hay consenso.

A) Quién representa a la coalición en la Junta:

Premura pues tenemos 24 h. El viernes pasado constatamos que no nos quedaba más opción que acatar la decisión del mes pasado. Hay una propuesta como representantes ante la JEC y es que sean quienes tienes experiencia para ello desde IU, Enrique López como representante ante la Junta y Lola ante la comisión de cuentas. El tiempo apremia. Hay que concretar el nombre de la coalición también. Canarias expresa reticencias porque no se conocen los representantes. Otros nodos expresan que deben consultar a sus asambleas.

B) Votación o no del documento de la mesa de partidos:

Se está tratando de si se vota el documento aportado por los asistentes a la mesa de partidos o no. Los nodos se debaten entre votar o no el documento borrador. Porque hay nodos que ya han hecho asambleas y han ratificado el acuerdo.

Sobre la próxima mesa de partidos, si va a ver variación en cuanto a los nodos que participaron.

Abierto el debate:

Se presentan varias alternativas, entre otras que los nodos que no han podido, tengan tiempo para trasladar la información que tengan hasta mañana por la tarde para recabar la posición del nodo. Propuesta a la que cada vez más enlaces se une.

- **Interviene Las Palmas** quien transmite el malestar del nodo de su nodo porque no se dio facilidades a los partidos de esta comunidad para participar en la Mesa de Partidos. En este sentido se plantea la queja en nombre del Partido Verde Canario, de no haber tenido manera de estar mesa de partidos, del lunes en Madrid. Pide que se tomen medidas al respecto para que no vuelva a ocurrir.

- **Interviene Rober de Asturias** para propone cambiar la moderación de la reunión y que pase a moderar Fran Málaga.

Recuerda que quienes fueron a la reunión de Madrid representaban, no a sus territorios, sino al CEN, como consta en acta de la reunión del CEN del pasado día 30 de octubre.

Reivindica el papel de las compañeras que fueron a la Mesa de partidos, que informaron en tiempo real de lo que se hablaba y también circuló el borrador del acta de esa reunión.

No nos bloquea el tomar acuerdos, lo que bloquea es no acordar nada, tenemos 24 horas; hay que tomar decisiones y avanzar. Si queremos ir a las elecciones, tenemos que querer recorrer el camino que lleva a ellas.

- **Interviene Juana de Zaragoza**, quien hace un resumen de la reunión del lunes. Hace hincapié en que los nodos provinciales podían incluir partidos provinciales en el acuerdo de coalición.

Hay que incluir nombre de la coalición y logo tipo. Esta agrupación es un poco independiente, el partido que podría servir como partido instrumental sería Unidad Popular ahora en Común. Esto supone que podríamos tener problemas en el registro.

Hay que tomar la decisión y dar el nombre cuanto antes porque si nos lo rechazan nos darían 48 horas para subsanar. Y se propuso si esto sucedía poner el nombre mas votados después del Unidad Popular, esto es, Ahora en Confluencia.

Trata en primer lugar del nombre y explica que lo que se pone sobre la mesa de partidos, es que fuera el nombre de la coalición primero y luego el de los partidos.

Es importante lo de coger los logos para identificar y visualizar la papeleta con claridad.

- **Interviene Begoña** que explica que las aportaciones, enriquecieron el acuerdo inicial, que se dijo que en la primera parte del acuerdo, esto es, se recogiera como introducción el manifiesto que todas firmamos y elaboramos en Ahora en Común.

Se hablo también de que el logo de unidad popular ira en las papeletas y en toda la campaña , porque es identificativo y atrae el voto.

Continúa explicando que en el órgano de coordinación se dan 4 representantes al CEN, igual número que se da IU como partido mayoritario, y al resto resto de partidos, como aparece en el borrador.

- **Interviene Tote** para aportar que todo esto debe de hacerse en cada nodo para mañana, dado que el último día de plazo para inscribir la coalición es el día 6 viernes.

Para nombrar los representantes ante las juntas electorales provinciales, tenemos de fecha tope el 6 y el representante ante la Junta Electoral Central, el 4

Y aclara que quienes acudieron el Lunes a Madrid representaban al CEN por acuerdo de éste.

Continúa el debate en relación a la información de la reunión de Madrid

- **Interviene Víctor** quien no cree que sea correcto decir que Unidad Popular recoge a independientes y a movimientos sociales, sino que recoge a toda la confluencia (partidos, independientes, etc.) y por lo tanto debe ser el nombre de la coalición. Además, ha sido el nombre que ha salido de una decisión colectiva de todos los nodos.

Por otra parte, tampoco cree que sea correcto plantear problemas legales con el nombre y si los hubiera se solucionarían no presentando el partido instrumental como parte de la coalición (entre dos decisiones tomadas, nombre y partido instrumental, el nombre es posterior y tomada

directamente por los Nodos). El tema de confusión con otro partido hay doctrina de la JEC que la interpretación es restrictiva una vez inscrito el partido (Acuerdo 83/2014).

Propone que se conserve el nombre decidido y que puedan aparecer también los nombres de los partidos integrantes (cada nodo que decida).

Por parte de Fran, como moderador, constata que **NO HAY CONSENSO USO PARTIDO INSTRUMENTAL** y por tanto se propone pasar a la votación

Como cuestión previa los Nodos acuerdan que la votación se realice 1 voto 1 Nodo.

- **Propuesta Fran.**

Uso Partido Instrumental.

Votos:11

- **Propuesta de Victor**

Primero definir el nombre, y confirmar acuerdo que esta tomado, votar antes el del partido para que no derogue el nombre.

Votos:5

Así el debate se pasa a votación que se realiza mediante inclusión de la opción de cada nodo en el titanpad.

El resultado de la votación es el siguiente:

SI: Cantabria, Castellon, Bizkaia, Asturias, Málaga, Jaén, Almería, Toledo, Gipuzkoa, Aragón, Murcia, Las Palmas^(*), Burgos, Castilla León, Sevilla (15)

() Pendiente de ratificación el jueves, razonamiento para postura mantener los acuerdos ya tomados y verlos compatibles e incluso deseables.*

NO: Baleares (1)

Abstención: Huelva, Valencia (sin voto del nodo), Alicante, Álava, Córdoba (decidimos mañana hay Consejo), Albacete, Granada, Cádiz (mañana decidimos hay asamblea), Galicia, Madrid (10)

(Los nodos que se abstienen lo hacen porque sus nodos no han adoptado una decisión)

USO PARTIDO INSTRUMENTAL

Se propone Firmar la coalición electoral mediante la utilización del partido Instrumental UPeC.

Los 26 Nodos presentes, en la presente reunión del CEN, convocada en tiempo y forma, **ACUERDAN**, la utilización del partido instrumental dentro de la Coalición Electoral, con el voto favorable de 15 de los Nodos, 10 Abstenciones y 1 Voto en contra.

Los Nodos que han votado abstención indican que lo realizan al no tener un mandato expreso de su Nodo en este respecto.

Por ello el CEN y los 23 Nodos acuerdan además por UNANIMIDAD, conceder a los Nodos que han votado abstención y única y exclusivamente a estos Nodos, un plazo de 24 horas para que puedan cambiar el sentido de su voto.

En cualquier caso el cambio del voto de los Nodos que se han abstenido **NO cambiará el sentido del acuerdo**. Para que los Nodos que se han abstenido: Huelva, Valencia, Alicante, Álava, Córdoba, Albacete, Granada, Cádiz, Galicia y Madrid, se solicita a Garantías que remita un correo electrónico a estos Nodos dándole traslado del presente acuerdo e indicándoles que hasta las 22:00 horas, pueden enviar el cambio de voto que constara en el Acta a meros efectos participativos. Pero que no variara el sentido del Voto. Así mismo acuerdan que las votaciones se realizarán 1 voto 1 Nodo.

En base a lo anteriormente expuesto y el acuerdo adoptado, se concluye con el **acuerdo de suscribir la coalición electoral y participar en la misma mediante la utilización del partido Instrumental UPeC**.

Los nodos que se han abstenido en la votación, tendrán hasta las 22 horas de mañana día 5 para expresar el sentido a este acuerdo. Únicamente podrán participar en esta votación, los nodos que figuran en el acta como presente.

Se debate seguidamente sobre el nombre de la coalición y se vota mediante anotación en el titanpad.

PROPUESTAS NOMBRE.

Interviene Victor: Unidad Popular en todos lados en cartelería, en registro, en el caso, que lo eche para atrás la JEC, se usara el segundo nombre votado por los nodos que seria Ahora Confluencia.

Interviene Sergio. Propone que se vote no solo el nombre, sino también el orden en el mismo: Unidad Popular, y que este venga primero para continuar con la denominación de los partidos que la componen, y no al revés como solicita IU.

Interviene Rafa. Esta registrada la marca de Unidad Popular se hace pregunta.

Interviene Rober. Estamos de acuerdo que en caso de que no se pueda usar UP, que UP para adelante y sino la segunda opción que se voto en el CEN, Ahora en Confluencia.

Interviene Cádiz. Propone que sea partido instrumental UPEC que lo ponga a disposición de garantías y que agrupe a los independientes y partidos minoritarios y que nos presentemos como Unidad Popular y entre paréntesis los integrantes de la coalición para la papeleta, y si quiere sus logos.

Interviene Aritz. También de acuerdo primero UP y si no se puede Ahora en Confluencia.

Interviene Juana. Tambien primero Up y si no se puede Ahora en Confluencia.

Interviene Begoña. Pide la lista de nombres que hemos votado el segundo era Ahora en Confluencia. Si asumimos llevar dentro partido instrumental usar el logo del partido instrumental para campaña y papeleta también.

Interviene Diana. Si no fuera UP, que se elija el segundo que se acepto por los nodos.

Interviene Fran. Si no fuera UP, usar nombres de la votación que se hizo en su momento.

Interviene Ana. Pide a Rober que aclare si Unidad Popular en común sería o no problema (Rober aclara que eso depende de JEC).

Interviene Begoña. Dice que el nombre y campaña debe de estar coordinadas, para que se visualice.

Interviene Victor. Incidir que se eche hacia atrás UP exclusivamente si lo hecha para atrás la JEC, por ningún otro asunto.

Interviene Begoña. Apunta la gente que tiene registrado el partido instrumental hay que cambiarlo.

El acuerdo respecto al nombre de la Coalición Electoral es que se use Unidad Popular en el comienzo del nombre de esta, debiendo siempre aparecer delante, como nombre y solo no se use en caso que la Junta Electoral Central lo prohibiera, si esto sucediera se usaría el segundo nombre que fue votado por los nodos que es Ahora en Confluencia, en los territorios donde haya lenguas propias, se podrá usar la denominación Unidad Popular o si no pudiera usarse la siguiente en la lengua del lugar donde se presente como ejemplo en los territorios de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia en cuyo caso se pasara a llamar Unidad Popular-Orain Batera.

Esta propuesta se acuerda por unanimidad de todos los nodos asistentes a esta reunión.

Interviene Minerva. Por favor, yo no estaba en línea; creo que Granada estaría de acuerdo sin duda, pero las cosas como son: no estábamos en línea. Por favor, rectificamos el nº de nodos que participaban para no incluir el nodo de Granada.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO INSTRUMENTAL

La coalición la firman partidos y en concreto representantes de los partidos. Tenemos que ver quién es representante del partido instrumental. Ahora mismo ya tiene una persona como representante y hacer el cambio tarda 15 días y ya no llegaríamos a la firma del acuerdo. Podemos acudir a la persona que registró el partido, que ya se había ofrecido a ayudar y a ceder el partido.

Interviene Rafael Casanovas. de acuerdo con que la representante firme, pero al mismo tiempo que solicite el cambio la representante simultáneamente.

Otras firmas giran en torno a quién de entre los fundadores del partido debe firmar. Sólo es necesario que firme una de ellos.

ACUERDO: la compañera fundadora de UPeC actuará como representante de UPeC para firmar el acuerdo de coalición "Unidad Popular" y al mismo tiempo se le emplazará a que en los plazos que la Ley permita, transmita el control del partido instrumental a las personas designadas al efecto por parte del CEN.

Tomado con esta votación:

Si:21

Abstenciones:3

COORDINADORA DE LA COALICION

Miembros de la Coordinadora.

Se propone que dicha coordinadora esté compuesta por compañeros o compañeras no afiliada a organizaciones políticas, propuesta paritaria y con gente de distintos territorios.

Existe varias intervenciones que afirman que en el CEN ha trabajado la gente sin enseñar carnet o participación partidos y todas somos una, parece también injusto eliminar únicamente por pertenencia a una organización política.

Se recuerda que esta representación y pertenencia a la coordinadora será rotatoria y revocable.

Se Propone a:

Begoña (Madrid).

Joan Vila (Aragón).

Fran (Malaga).Deniega esta propuesta y propone a Victor (Huelva)*.

Pili (Asturias)

(*) Víctor (Huelva) agradece a Fran la propuesta, pero no puede aceptarla porque en Huelva se opta por un sistema de rotación y ya se ha fijado el

jueves 5 como fecha para su relevo y el del otro enlace. Por lo tanto, al dejar de ser enlace en el CEN, entiende que no podría pertenecer al órgano de coordinación de la coalición en representación del mismo.

Interviene Minerva. Granada votamos NO a que en la reunión de hoy se apruebe el reparto de cuotas de la coordinadora entre los miembros de la coalición y/o CEN. Es una decisión muy importante que, en nuestra opinión, debe ser decidida en asamblea por los nodos. El nodo de Granada considerará todas las propuestas, tanto las del "Borrador y/o Acta" cuanto las alternativas que se propongan en el CEN como las que surjan del debate en nuestra coordinadora y asamblea. Decidirá al respecto el próximo lunes, día 9.

A la vista del mensaje de Víctor (que acabo de leer), no consideramos que, de haber un representante por Andalucía, se pueda elegir sin contar con todos los nodos de las 8 provincias.

Interviene Rafael. Las Palmas propone que la composición del órgano tenga la misma cantidad de representantes de UP que de los partidos políticos, sin restricciones de militancia en este caso, con revocatorio, rotación, etc. también, elect@s por un sistema proporcional, no de mayoría simple.

Interviene Aurora de Sevilla. Comunica a través del telegram que está de acuerdo con la propuesta.

Interviene Diana y propone. Que en la Coordinadora este presente un miembro de cada nodo territorial y que el segundo sea el sustituto.

Sometidas las distintas propuesta a votación, se acuerda:

- **SI:** Las Palmas, Alicante, Baleares Cádiz (4)
- **NO:** Aragón, Málaga , Asturias, Sevilla, Álava, Jaen, Madrid, Bizkaia, Gipuzkoa, Toledo, Murcia, Madrid, Castilla León,Almeria (14)
- Abstención. Soria, Valencia (no hay postura definida del nodo) Córdoba sin. madato

Granada (no conocíamos esta propuesta), Huelva (no hay mandato de nodo)(5)

DECAE LA PROPUESTA

Se somete a votación aceptar la propuesta del documento de Coalición Electoral y que el CEN este representado por 4 personas en la coordinadora de la Coalición.

- **Si:** Málaga , Aragón, Asturias, Madrid, Bizkaia, Jaen, Sevilla, Castilla León, Gipuzkoa, Toledo, Soria, Murcia, Álava Almeria (14)
- **No:** Granada, Alicante, Baleares (3)
- **Abstencion:** Las Palmas (en consulta, puede cambiar), Valencia (no hay postura definida del nodo), Huelva (no hay mandato de nodo) (3)

SE ACEPTA LA PROPUESTA

3) **Las Palmas: Que la composición del órgano tenga la misma cantidad de representantes de UP que de los partidos políticos, sin restricciones de militancia en este caso, con revocatorio, rotación, etc. también, elect@s por un sistema proporcional, no de mayoría simple.**

- **Si:** Las Palmas, Baleares (2)
- **No:** Málaga, Madrid, Aragon , Asturias, Sevilla, Jaen, Castilla León, Murcia, Huelva, Almeria, Soria, Bizkaia, Gipuzkoa, Toledo (14)
- **Abstencion:** Cádiz (mañana decidimos hay asamblea), Granada (no conocíamos esta propuesta), Valencia (no hay postura definida del nodo), Cordoba (sin mandato), Alicante (se votará mañana en asamblea) (5)

DECAE LA PROPUESTA

4) **Que sea requisito para las personas que representen el CEN el que no estén afiliadas a ningún partido político representado ya en la coordinadora.**

- **SI:** Huelva (fue acuerdo en Consejo Andaluz), (Cádiz), Baleares (3)
- **No:** Álava, Asturias, Castilla León, Sevilla, Madrid, Murcia, Toledo, Almeria, Aragón , Jaen, Bizkaia, Gipuzkoa (12)

- **Abstención:** Granada (lo consultaré a la coordinadora, porque hoy informalmente era la opinión mayoritaria), Valencia (no hay postura definida del nodo), Alicante (se decidirá mañana en asamblea), Córdoba, Málaga (4)
- Voto particular: Las Palmas **Si** en el caso de 4 miembros, **No** si hay un acuerdo que le de a UP una representación igual o mayor que a la suma de la representación de los partidos integrantes.

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

5) Propuesta personas. Begoña (Madrid), Pilar (Asturias), Fran (Málaga), Joan (Aragón).

- **Si:** Asturias, Madrid, Almería, Sevilla, Jaén, Castilla León, Bizkaia, Aragón, Toledo, Murcia, Gipuzkoa, Córdoba, Baleares (13)
- **No:** Granada (*), Sonia(*) (me gustaría más oportunidades de gente que no interviene, siempre sois los mismos), Alicante (no es necesario que se decidan los nombres, solo número de personas) (3)
- **Abstención:** Valencia (no hay postura definida del nodo), Cádiz (mañana decidimos hay asamblea), Álava, Málaga, Las Palmas (debemos hablarlo el nodo); Granada (*), Huelva (7).

(*)Voto particular: puesto que Granada ha decidido que si no se posponía la decisión, votar NO a la propuesta del "Borrador" (Mesa de Partidos), voto NO; pero puesto que mi nodo no conocía a los candidatos (nombres), lo honesto sería abstenerse (ya se me dirá cómo salir de este embrollo).

Los votos emitidos en la propuesta 5 únicamente representan a las personas físicas dicho voto no es representativo del Nodo. Ya que el voto emitido es respecto a la organización interna del CEN

Interviene Victor para proponer: que el CEN mandate a su Comisión de Organización la redacción de un *Reglamento Interno relativo a sus Representantes en el órgano de coordinación de Unidad Popular* con la previsión expresa de que la delegación de 4 personas se renueve a mitad cada seis meses, de forma que cada enlace no pueda estar más de un año

(al cabo de estos primeros seis meses, dos tendrían que ser renovados ya).

Interviene Minerva. ¿Cuáles son las competencias de esta comisión: meramente formales, para cumplir la legislación, o ejecutivas? es una información que, al menos, mi Nodo y yo misma desconocemos. Es solo meramente han explicado para firmar el día 6 , lo reflejamos acta para que aparezca.

Gracias por la aclaración, pero debería regularse por escrito, para evitar algún resquemor entre los compañeros/as que nunca desearon (deseamos) que AeC-PUP Granada fuera un "partido".

Solicito que en el apartado de "Ruegos y Preguntas" del Acta, además de la pregunta anterior, se incluya la siguiente petición: "que en beneficio de la transparencia y el correcto proceder del CEN, se cuide que la redacción del Orden del Día sea precisa e inequívoca, a fin de evitar que, como ha sido hoy el caso, en un punto donde se esperaba un "Informe" se adopten acuerdos". Gracias.

DEBATE SOBRE SOLICITUD DE CREDITOS BANCARIOS

Interviene Rafael. Nuestro Código Ético impide la petición de créditos bancarios, y el pedir adelantos de los votos previstos puede traer como consecuencia una política-subservencia, donde la unidad se puede ver afectada por el objetivo de cada partido de recibir una subvención que cubra el crédito pedido, pudiendo invalidar pactos provinciales y enturbiando las negociaciones. También dan pie a gastos poco justificables económica y ecológicamente y a tramitas de corrupción donde se inflan gastos y/o facturas.

Interviene Pili. Tener en cuanto lo que decía hoy Celia sobre que entra en contradicción con el código ético firmado por los candidatos y que alguien que entienda mire que no entre en contradicción y no olvidarnos que la banca ética es privada y nosotros debemos defender la banca pública así que pide que se añada la banca pública.

Interviene Giovanni. que se soliciten a entidades de banca ética, pública o crowfunding (debidamente verificados. En el caso de los independientes) debido a que debemos cumplir con los códigos éticos que hemos aprobado en las asambleas. Habrá que respetar lo acordado por las asambleas y hay que buscar un punto de equilibrio. Y ello es procurar hacer las cosas a como están aprobadas. En caso que se dinieguen los

créditos por la banca aprobada en los códigos éticos de casi todos los territorios, pues aprobar optar por otros tipos de créditos de forma excepcional y puntual.

Interviene Rober. no podemos prohibir a nadie financiarse como vea conveniente.

En la coordinadora de Granada decidimos no pedir créditos (propuesta que deberá ratificar la asamblea del lunes 9).

Interviene Víctor. Que cada partido dentro de la coalición financie su aportación a la Coalición como quiera y pueda (dentro de la legalidad). Quizá la cuestión sería cómo financiar la cuota (¿va a haberla?) de UPeC.

Tras el debate, se formula propuesta financiación:

Que cada partido dentro de la coalición financie su aportación a la Coalición como quiera y pueda (dentro de la legalidad y teniendo en cuenta q defendemos la banca pública y ética)

- **Si:** Madrid, Bizkaia, Murcia, Almeria Málaga, Asturias, Toledo, Cordoba, castilla León, Baleares, Sevilla, Soria,
- **No:** Las Palmas (está en el Código Ético de la provincia el no usar créditos bancarios),
- **Abstención:** Cádiz (mañana decidimos hay asamblea), Alicante, Valencia (no hay postura definida del nodo) Álava, Huelva (no hay mandato)

DEBATE SOBRE UTILIZACIÓN DE LOGOS

Tras el correspondiente debate, se proponen:

1) Hay una amplia coincidencia, no hay ninguna opinión en contra, en que el logo de Izquierda Unida aparezca en las papeletas junto al de la Unidad Popular. Se considera que estos dos logos son lo mínimo que debe aparecer dejando para la decisión de cada nodo territorial si debe incluirse algún logo más.

- **Si:** Madrid, soria, Bizkaia, Toledo, Murcia, Asturias, Almería, Gipuzkoa (8)
- **No:**

- **Abstención:** Cádiz, Alicante, Las Palmas, Valencia (no hay postura definida del nodo), Málaga. Álava Cordoba (6)

SE APRUEBA LA PROPUESTA

2) Con carácter general, el logo que figurará en las papeletas de votación contendrá el logo de IU y el de UP, salvo en aquellos nodos que de manera justificada en interés de los resultados electorales previsibles (por ejemplo que exista otra fuerza integrada en UP con mayor peso electoral en la provincia), convenga otro diferente. En todo caso figurará el de UP

- **Si:** Las Palmas,(1)
- **No:**Madrid, Bizkaia, Toledo,Soria, Gipuzkoa, Almeria, Murcia, Asturias, Cádiz(8)
- **Abstención:** Valencia (no hay postura definida del nodo), Málaga Córdoba (3)

DECAE LA PROPUESTA

3) Que cada Nodo decida los logos de su papeleta debiendo incluir necesariamente el de UP con un tamaño mayor que los demás que decidan el tamaño y el número.

- **Sí:** Huelva, Álava, Baleares Cádiz (4)
- **No:** Bizkaia, Murcia, Gipuzkoa, Asturias Madrid,Almeria (6)
- **Abstención:** Las Palmas, Alicante, Málaga Córdoba (4)

Representantes ante la JEC

4) El CEN delega en IU el nombramiento de los representantes ante la JEC y del responsable de finanzas de la Coalición. Corresponderá a los Nodos el nombramiento de los Responsables Provinciales ante las Juntas Provinciales de Zona.

- **Sí:** Almeria, Murcia, Málaga, Asturias, Cádiz, Madrid, Huelva, Baleares, Córdoba.
- **No:**
- **Abstención:** Valencia, Alicante, Las Palmas

SOBRE LA FIRMA DE LA COALICIÓN ANTE LA JEC

5) Propuesta firmar la coalición en los términos acordados en el presente acta.

- **Sí:** Málaga, Murcia, Almería, Gipuzkoa, Asturias, Toledo, Madrid, Bizkaia, Sevilla, Castilla León, Baleares (10)
- **No:** Alicante (no de acuerdo con la totalidad de los puntos en este acuerdo) (1)
- **Abstención:** Las Palmas (mañana se consulta), Valencia, Álava, Córdoba, Huelva, Cádiz (si no dice lo contrario y manda deseo expreso aprueba lo adoptado) (6)

ACUERDO ; los Nodos aprueban la suscripción del Acuerdo de Coalición en los términos aquí acordados, pudiendo únicamente los Nodos que se han abstenido en alguno de los Acuerdos, modificar el sentido del voto sin que por ello varíe el resultado del acuerdo adoptado, debiendo enviar el cambio del voto al correo de garantías antes de las 22 horas del día 5 de Noviembre de 2015.

RESPECTO AL NOMBRE DE LA COALICIÓN

Se plantea que se use Unidad Popular en el comienzo del nombre de esta , debiendo siempre aparecer delante, como nombre y solo no se use en caso que la Junta Electoral Central lo prohibiera, si esto sucediera se usaría el segundo nombre que fue votado por los nodos que es Ahora en Confluencia, en los territorios donde haya lenguas propias, se podrá usar la denominación Unidad Popular o si no pudiera usarse la siguiente en la lengua del lugar donde se presente como ejemplo en los territorios de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia. se pasara a llamar Unidad Popular-Orain Batera .

RESPECTO A LA REPRESENTANTE DE UPeC PARA SUSCRIBIR ACUERDO DE COALICIÓN

La compañera fundadora de UPeC actuará como representante de UPeC para firmar el acuerdo de coalición "Unidad Popular" y al mismo tiempo se le emplazará a que en los plazos que la Ley permita, transmita el control del partido instrumental a las personas designadas al efecto por parte del CEN.

ACUERDOS

Aceptar la propuesta del documento de Coalición Electoral y que el CEN este representado por 4 personas en la coordinadora de la Coalición.

Que NO sea requisito para las personas que representen el CEN el que no estén afiliadas a ningún partido político representado ya en la coordinadora.

Pernas que representarán al CEN en el órgano de coordinación de la coalición: .Begoña (Madrid), Pilar (Asturias), Fran (Malaga), Joan(Aragón).

- Que cada partido dentro de la coalición financie su aportación a la Coalición como quiera y pueda (dentro de la legalidad y teniendo en cuenta q defendemos la banca pública y ética)

- el logo de Izquierda Unida aparezca en las papeletas junto al de la Unidad Popular. Se considera que estos dos logos son lo mínimo que debe aparecer dejando para la decisión de cada nodo territorial si debe incluirse algún logo más.

- El CEN delega en IU el nombramiento de los representantes ante la JEC y del responsable de finanzas de la Coalición. Corresponderá a los Nodos el nombramiento de los Responsables Provinciales ante las Juntas Provinciales de Zona.

RESPECTO A LA COMISIÓN DE GARANTÍAS DOMOCRÁTICA DE LA PLATAFORMA

Por último se solicita a los nodos voluntarios para la constitución de la Comisión de Garantías democráticas de la Plataforma.

En Aragón hemos pedido voluntarios para esto cuando los tengamos lo tendremos.

Lo importante sería constituir lo antes posible la definitiva; se informó a los juristas del nodo y a otros compañer@s de Granada muy adecuados para el puesto. Si aceptan, se consultará.

Acuerdo:

Se aprueba la incorporación del compañero Victor (Huelva) al Comité de Garantías y se acuerda dar traslado a los Nodos del documento de trabajo existente sobre Reglamento de Garantías (https://docs.google.com/document/d/11C4fbYKFWR8R2eydH_O_LK8S7NJDGyFEYrzM6X3Z0iQ/mobilebasic?pli=1) para su debate y aprobación, debiendo estar realizada la consulta a los Nodos para el próximo día 13 de Noviembre de 2015. Las modificaciones deberán ser remitidas al correo de garantias@ahoraprimariasencomun.org del cual deben tener sus claves todos sus miembros.

**UNIDAD POPULAR
Consejo Estatal de Nodos
(CEN)**

A petición de Minerva, del nodo de Granada, se adjunta a continuación, como anexo de esta acta la siguiente carta:

ANEXO I

AA. CONSEJO ESTATAL DE ENLACES (CEN) DE UNIDAD POPULAR

Estimad@s compañer@s:

En relación con el Orden del Día de la asamblea del CEN a celebrar hoy miércoles, a partir de las 19:00 h. mumblevía , como enlace-portavoz del Nudo de Granada (por acuerdo de la Asamblea celebrada el 3 de octubre de 2015) y una vez hechas las consultas pertinentes en los foros orgánicos on-line del mismo (WhatsApp de la Coordinadora provincial y telegram del Comité Electoral) comunico lo siguiente:

Informe sobre la asistencia a la Mesa de Partidos convocada PRIMERO. Al Punto 1 del Orden del Día (por Alberto Garzón).

- No hemos tenido conocimiento del Borrador del Acta de dicha reunión hasta esta misma mañana.
- La próxima reunión de nuestra Coordinadora del Nudo tendrá lugar el viernes, 6 de noviembre, por la tarde, mientras que la Asamblea probablemente se convocará para el próximo lunes, día 9 de noviembre.
- De acuerdo con lo anterior, dada la relevancia de los temas a tratar, no podemos posicionarnos sin debate previo y ratificación en asamblea a los varios puntos contenidos en ese documento que exijan acuerdo de Nodos y, por extensión del CEN.
- En particular, consideramos que el punto 5 del Borrador es importante y que merece ser debatido con prudencia y sosiego por nuestros órganos colegiados, buscando el máximo consenso.
- Por lo demás, a la vista de la legislación electoral, no entendemos que haya que comunicar antes del viernes 6 los nombres de los miembros del órgano directivo de la Coalición.
- Por otra parte, y no menciona que haya que en el Orden del día del CEN solo se habla de "Informe" pronunciarse sobre la propuesta de cuota de representación del punto 5 del Borrador.

En conclusión, el Nudo de Granada propone:

- No tomar en el día de hoy decisión alguna respecto a este punto concreto.
- De producirse una votación, los 2 votos en el CEN de nuestro nodo (los de los enlaces titulares Ramón Guirao Piñeyro y Minerva Alganza Roldán), serán:
- 2 votos A FAVOR de dar un plazo para que se pronuncien los nodos; 2 votos EN CONTRA de aprobar hoy la propuesta del Punto 5 del Borrador.

Voluntari@s para la constitución de la Comisión de SEGUNDO. Al Punto 2 del Orden del Día (Garantías Democráticas de la Plataforma):

- Una vez informados los miembros de la Coordinadora de los requisitos para formar parte de la Comisión provisional, de los enlaces-portavoces en el CEN, solo ha comunicado su disponibilidad Minerva Alganza Roldán.

Esta es la posición y sentido del voto de los representantes del Nudo de Granada en el CEN, que ruego sea comunicada al resto de participantes e incorporada al Acta de la Sesión.

Muchas gracias por la atención y saludos cordiales.

Granada, 4 de octubre de 2015

Fdo. Minerva Alganza Roldán
Enlace-Portavoz del Nudo de AeC-PUP de Granada